

RESOLUCIÓN N° 793.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ING. AGR. CRISTINA GALEANO, FUNCIONARIA DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL CD DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 12 AL 15 DE SETIEMBRE DE 2016”.

-1-

Asunción, 07 de setiembre de 2016.

VISTO:

El Memorándum DGT N° 453/16 de fecha 29 de agosto de 2016, de la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 1032/16, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DGT N° 453/16 de fecha 29 de agosto de 2016, la Dirección General Técnica, solicita el comisionamiento de la Ing. Agr. Cristina Galeano, funcionaria del SENAVE, a fin de que la misma participe de la “REUNIÓN DEL CD DEL COSAVE”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, del 12 al 15 de setiembre de 2016.

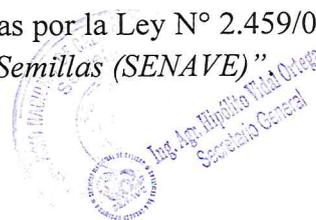
Que, los recursos operativos (pasajes aéreos, viáticos y cobertura de seguro) para la participación de la Ing. Agr. Cristina Galeano, serán cubiertos por el COSAVE.

Que, por Providencia N° 1285/16, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 1032/16, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existen impedimentos legales para autorizar la participación de la Ing. Agr. Cristina Galeano, en la “REUNIÓN DEL CD DEL COSAVE”, a realizarse del 12 al 15 de setiembre de 2016, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVE; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”



RESOLUCIÓN N° 793.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ING. AGR. CRISTINA GALEANO, FUNCIONARIA DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “*REUNIÓN DEL CD DEL COSAVE*”, A REALIZARSE DEL 12 AL 15 DE SETIEMBRE DE 2016”.

-2-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR, a la Ing. Agr. Cristina Galeano, con C.I. N° 1.912.621, funcionaria del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, para participar de la “*REUNIÓN DEL CD DEL COSAVE*”, a realizarse del 12 al 15 de setiembre de 2016.

Artículo 2°.- CONFIRMAR, que los recursos operativos necesarios para la participación de la Ing. Agr. Cristina Galeano, serán cubiertos por el COSAVE.

Artículo 3°.- DISPONER, que la funcionaria comisionada deberá presentar un informe detallado del evento participado.

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quien corresponda y cumplida, archivar.

FDO.:DR. ALFREDO GRYCIUK
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

AG/hvo/ep

